

Normas de Comportamiento del Estudiante

Para poder ofrecer un entorno escolar que fomenta aprendizaje, cooperación, responsabilidad y respeto, se le pedirá a los estudiantes a seguir las siguientes reglas básicas:

SER SEGUROS: Actividades que son peligrosas o dañinas a propiedad escolar o a otros no serán permitidas.

SER RESPETUOSOS: La cortesía siempre se espera hacia otros niños, maestros y otros adultos. Dar puñetazos, pegar, patear, pelear, burlarse, mentir, decir groserías, responder de mala forma, escupir o morder son prohibidos. Se espera que los estudiantes participen en actividades del salón y se abstengan de jugar o hablar fuera de turno durante las lecciones. Cualquier tipo de comportamiento que interrumpa no será tolerado.

SER RESPONSABLES: No se permite que los estudiantes traigan objetos inapropiados a la escuela o al Acorn Hut. Esto incluye juegos de mano de video, aparatos portátiles de música, juguetes (solo con permiso especial), dulces, refrescos, sustancias ilegales o cualquier otro material estimado a ser perjudicial por el maestro o el administrador.

RECINTO ESCOLAR LIBRE DE TELEFONO CELULAR:

Los teléfonos celulares no pueden ser usados dentro del recinto escolar. **Teléfonos celulares solo pueden ser utilizados en el estacionamiento.** Los teléfonos necesitan estar apagados y estar en la mochila del estudiante o en un gabinete designado cerrado con llave ubicado en cada salón. Uso del teléfono está limitado a comunicación con padres/tutores con respecto a transporte a casa y no puede ser utilizado para medios sociales o juegos de video.

Los teléfonos **solo pueden ser usados** en el estacionamiento durante los siguientes tiempos:

- Después de la 1:15 pm en días mínimos; 3:15 pm en días normales.
- Estudiantes quienes acuden al Acorn Hut solo pueden usar su teléfono después de las 5:30 pm.

Violaciones a esta política resultarán en que se confisque el teléfono; el teléfono celular puede ser recogido por el padre/tutor en la oficina principal. Los maestros pueden comunicar más expectativas a sus estudiantes.

AFECTO FISICO Y ACOSO SEXUAL: La escuela River Oak Charter School (ROCS) cree que la relación social entre amigos cercanos debe ser expresada de manera modesta y contenida. Nuestro propósito general es de ofrecer un entorno escolar saludable y relajado, promoviendo un entorno positivo de aprendizaje y desarrollando el auto estima. Las demostraciones públicas de afecto son disuadidas. El agarrarse de manos es apropiado, al igual que, abrazos cortos y de buena manera. El poner un brazo alrededor de otra persona está bien. Besos y caricias no so permitidos. Cada persona necesita ser sensible a los límites personales de los demás y respetarlos.

Además, ROCS activamente investigará cualquier acontecimiento reportado de acoso sexual entre estudiantes o adultos. El Código de Educación de California, Sección 212.5, define el acoso sexual como “avances sexuales no deseados, petición de favores sexuales o cualquier otra conducta oral, visual o física de naturaleza sexual, hecha por alguien de o en el lugar de trabajo o entorno académico.”

River Oak Charter School

Recursos de la comunidad para la escuela incluyen: Proyecto Santuario, Salud Publica, Nuestra Casa, Servicios Sociales, discusión en el salón “Mayoría de Edad.”

Las normas de comportamiento (y las normas de vestir) aplican a todos los eventos patrocinados por ROCS al igual que al ir de y regresar a la escuela, por ejemplo, de excursiones, bailes, conciertos, noches abiertas, festivales, graduación, etc.

Consecuencias

Se buscaran intervenciones apropiadas a edad cuando las expectativas de comportamiento no se cumplan. Comportamiento inapropiado es redirigido con la menor interrupción posible del salón en el kínder y los grados bajos. Cuando existan patrones repetidos de mal comportamiento o comportamiento irrespetuoso o abusivo, las intervenciones serán más restrictivas.

Las intervenciones menos restrictivas incluyen:

- Cuentos pedagógicos
- Trabajo con temperamentos
- Oportunidades de juego arelelo
- Resolución de Conflicto
- Afirmaciones
- Técnicas de trabajo en grupo
- Recordatorios no orales
- Consejería
- Gestos

Intervenciones más restrictivas incluyen:

- Consecuencias lógicas
- Suspensión
- Tiempos Fuera – lejos de la actividad, en el salón de otro maestro, en la oficina del administrador.
- Expulsión

El administrador trabaja con el niño/niña para que ellos acepten la responsabilidad o notifica al padre. Una serie de SST pueden llevarse a cabo para poder resolver el problema. Suspensión y expulsión son las otras opciones extremas. (Ver las políticas y procedimientos de Suspensión y Expulsión).

Estrategias Adicionales:

EQUIPO DE EXITO DEL ESTUDIANTE (SST) – puede ser puesto en acción cuando comportamientos, asistencia, habla o cualquier otro problema del estudiante puede beneficiar de un estudio profundo por el maestro, administrador y padres. Una serie de juntas de SST pueden ser llevadas a cabo para poder resolver el problema.

PLAN -504: Puede ser desarrollado por la familia y la escuela para cualquier estudiante con un trastorno físico o mental que necesite de acomodaciones o servicios que no son disponibles a través de programas en existencia para poder recibir una educación gratuita y apropiada.

River Oak Charter School

PLAN DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP): puede ser creado como resultado de resultados de evaluaciones que llevan a los maestros y a la familia a creer que hay retos presentes de aprendizaje o físicos que significativamente obstaculizan la educación del estudiante.

ROCS está opuesto a castigos corporales, ridiculización pública o cualquier otra forma de abuso psicológico, emocional o físico.